

<b>Circular N°</b>	<b>023/2023</b>
Nombre	<b>Condiciones del servicio</b>
Fecha de emisión	11 de marzo de 2023
Referencias	Legislación aplicable
Reemplaza Circular N°	Ninguna
Propósito	Asegurar que la información proporcionada por nuestros sitios web cumpla con los requisitos legales, contractuales y otros requisitos de las partes interesadas.

## PROPÓSITO DE LA CIRCULAR 023/2023

Asegurar que la información proporcionada por nuestros sitios web cumpla con los requisitos legales, contractuales y otros requisitos de las partes interesadas.

## DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

SEATAM HOLDING S.A. domiciliada en Legión Civil Extranjera 438, Ciudad de Asunción, Paraguay, inscrita en la Abogacía del Tesoro como Sociedad Anónima en cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente: Ley 6446/19 y Decreto Reglamentario N° 3241/20; con Registro Único del Contribuyente (RUC) N° 80107223-9, usando para los efectos de esta circular el nombre de fantasía “Escuela Normas ISO” y en adelante llamada ENI, es el creador y propietario de las páginas web incluidas en el sitio <https://www.escuelanormasiso.com>; <https://www.seatalearning.com>; <https://www.seatam.com>, en adelante la web, generando y estructurando a partir de software, diseño y contenidos, junto con otras informaciones tanto propias como provenientes de proveedores de reconocido prestigio, y ofrece una gran variedad de productos y servicios relacionados con la formación continua, certificación de personas, certificación de sistemas, implementación de sistemas, diseño instruccional.

La presente circular representa el contrato mediante el cual se regirá la prestación del servicio vía web, junto a las demás circulares y regulaciones incluidas en la Web, y forman parte integral del “Aviso Legal” y del contrato que rige la relación ENI-Cliente.

Los productos y servicios comercializados por ENI pueden ser consultados a través del sistema de información de esta Web, de propiedad de ENI y en la listas de precios que pudieran enviar a los clientes nuestros representantes acreditados mediante la cédula digital, la cual puede ser presentada por el ejecutivo representante al cliente, o no.

ENI se reserva el derecho de modificar las tarifas de los productos y servicios durante la vigencia del presente contrato. Todos los productos y servicios prestados por ENI y disponibles a través de las Web individualizadas anteriormente se les denominará contenidos.

## PROPIEDAD INTELECTUAL

Seatam Holding S.A. es titular de todos los derechos de propiedad intelectual e industrial de la Web y de los elementos contenidos en la misma, a excepción de los derechos que no sean propiedad de nuestra compañía y que pertenecen a sus respectivos titulares en la manera en que sean reconocidos en la Web.

Está estrictamente prohibido modificar, transmitir, distribuir, reutilizar, reenviar, o usar la totalidad o parte del contenido de la página para propósitos públicos o comerciales sin la autorización expresa de Seatam Holding S.A.

La infracción de cualquiera de los citados derechos puede constituir una vulneración de las presente disposiciones, así como delito castigado de acuerdo con la Ley N° 1328 / Derechos de autor y derechos conexos de la República del Paraguay.

Todos los nombres de fabricantes, productos, compañías, marcas y logotipos que aparecen en los sitios Web de Seatam Holding S.A., individualizados anteriormente, pertenece a sus respectivos propietarios, tengan o no el símbolo © o ®

## CONDICIONES GENERALES

Al hace uso de los sitios de ENI, el usuario adquiere la condición de CLIENTE de Escuela Normas ISO, y por consiguiente, declara aceptar sin reservas las disposiciones establecidas en el presente reglamento y en las circulares que forman parte de este.

Al hacer uso de los servicios y productos de ENI, tales como servicios de implementación, capacitación en línea, certificaciones de personas y/o sistemas, el cliente acepta recibir ofertas vía email, o cualquier otro medio digital, relacionadas con los productos y servicios prestados por ENI y cualquiera de sus subsidiarias; No obstante lo anterior, el cliente podrá darse de baja de cualquier lista en la que haya sido incluido bajo estos preceptos de la manera en que disponga la ley.

Las presente condiciones generales son aplicables al uso de la Web y a la venta de nuestros servicios a cualquier tipo de cliente, sean estos profesionales independientes, empresas, consumidores en general, usuarios de todo tipo, incluso agentes gubernamentales.

El solo uso de nuestros servicios Web, por parte del cliente, suponen la adhesión a las condiciones generales de este contrato, y en consecuencia, el cliente al hacer uso de nuestros servicios, expresamente consiente y acepta las condiciones expresada en este documento.

## CONDICIONES PARA EL USO DE LOS CONTENIDOS

El Cliente, por medio de este instrumento, declara ser conocedor que los servicios Web usados para la prestación del servicio son bajo su exclusiva responsabilidad.

La adquisición de nuestros productos o servicios, incluso aquellos de tipo gratuito, otorgan a los clientes una licencia de uso que incluye el derecho a la visualización de los contenidos de manera electrónica y el derecho a copiar, a modo de soporte, en un disco duro de su propiedad, e incluso a imprimirlos.

Todos los productos y servicios, denominados contenidos, son de propiedad intelectual de ENI, y en caso de hacer uso de ellos deberán ser citados de manera pertinente. En aquellos productos que se requiera de un permiso especial para su reutilización, el usuario deberá contactar a Escuela Normas ISO para obtener dicha autorización, la cual quedará sujeta a la decisión pos-análisis de nuestra área jurídica.

En el caso que los contenidos porte, per se, una leyenda o referencia al derecho de autor, el Cliente se obliga a mantenerla en las impresiones, copias, digitalizaciones.

Queda expresamente prohibido el uso de los contenidos para fines comerciales, ilícitos o prohibidos bajo las condiciones del presente contrato. En el caso que se determine el uso no autorizado de los contenidos, ENI procederá a facturar la utilización de los contenidos de manera individual y podrá iniciar acciones legales reclamando los daños y perjuicios contemplados en la ley paraguaya o en la ley internacional pertinente.

Cualquier uso indebido por parte del cliente, autoriza a ENI a la cancelación inmediata del contrato y la baja del cliente desde las plataformas en la cuales hubiese sido inscripto.

Una vez finalizado el servicio que dio origen al presente contrato, las obligaciones del cliente, respecto del uso de los contenidos permanecerá vigente en los términos establecidos en la Ley.

## CONDICIONES DE VENTA

El solo hecho de que los contenidos de ENI se presenten en una pantalla digital o en un formato impreso, no constituye una oferta de venta por si misma y tampoco constituye una oferta desde el punto de vista contractual, ya que la presentación de las mismas en la web solamente representan una muestra de los contenidos expuestos a la venta.

Las tarifas aplicables para la venta de los contenidos son solamente aquellas que el cliente acuerda de manera expresa con su ejecutivo de ventas.

## USO DE LA INFORMACIÓN

Toda la información contenida en los servidores de ENI y que forman parte de los servicios contratados por el cliente es para el uso exclusivo del cliente, quien no podrá, bajo ningún punto de vista, excepto que obre una autorización expresa por parte de ENI, hacer uso no autorizado de esta información.

En consecuencia, el cliente no podrá:

- a) Trasladar, transferir, ceder, subarrendar, sublicenciar, vender, a cualquier título los productos y/o servicios contratados a ENI;
- b) Alterar, transformar, modificar, de cualquier manera, los contenidos proporcionados por ENI, con la excepción de aquellos contenidos en los que se manifieste lo contrario;
- c) Crear un sitio web empleando los contenidos de Escuela Normas ISO o cualquiera de sus subsidiarias.

## RESPONSABILIDADES

En el caso que, en alguno de los contenidos ofrecidos por ENI, proveedores ajenos a ENI, consideren que ENI ha infringido sus derechos de propiedad intelectual, pueden comunicarse a la brevedad posible con nuestra dirección con el propósito de adoptar las medidas legales que sean pertinentes.

Siendo, así las cosas, el editor afectado deberá dirigirse a la Dirección Académica de Escuela Normas ISO y proporcionar la siguiente información:

- a) Declaración en la cual se relata el hecho y se fundamenta el derecho de la propiedad intelectual que se considera vulnerada. Este documento debe ir firmado con firma digital autorizada o ante escribanía pública con todos los datos del titular de la obra vulnerada.
- b) La descripción de la obra que se vulnera.
- c) Los enlaces pertinentes que permitan tener acceso a la información que sustenta el reclamo.

## SOLEMNIZACIÓN DEL CONTRATO

Un contrato es real cuando, para que sea perfecto, es necesaria la tradición de la cosa a que se refiere; es solemne cuando está sujeto a la observancia de ciertas formalidades especiales, de manera que sin ellas no produce ningún efecto civil; y es consensual cuando se perfecciona por el solo consentimiento.

A su vez, toda declaración de voluntad debe tener por objeto una o más cosas que se trata de dar, hacer o no hacer. El mero uso de la cosa o su tenencia puede ser objeto de la declaración.

Se entiende por consensual cuando el contrato se perfecciona por el solo consentimiento. La organización entiende por consentimiento el hecho que una propuesta determinada sea aceptada por el cliente mediante un correo electrónico, llamada telefónica o una aceptación verbal de la misma. La evidencia de la aceptación del contrato consensual se manifiesta mediante el llenado de la matrícula del alumno participante y con la consignación del pago.

Las obligaciones del alumno, cliente mandante y la organización, en este caso, quedan estipuladas en la propuesta que surja para tales efectos y en las condiciones particulares del curso en el caso que estas existan.

La Aceptación de la Factura fiscal, debidamente firmada o aceptada de manera electrónica es evidencia suficiente para acreditar la aceptación de la propuesta como parte del contrato consensual.

Para los demás casos, y a petición del cliente, se podrá generar un contrato real y para que sea perfecto, será necesaria la tradición de la cosa a que se refiere, es decir se solemnizaría con la redacción de un contrato real firmado por las partes.

## POLITICA DE PRIVACIDAD

Referencia Circulares [N° 007](#) | [N° 019](#) | [N° 022](#)

Responsable del tratamiento de datos:

SEATAM HOLDING S.A.

RUC 80107223-9

Domicilio: Legión Civil Extranjera 438, Asunción, Paraguay

## PROPÓSITO

La finalidad de esta política es establecer el compromiso respecto del tratamiento de datos recolectados por Seatam Holding y sus subsidiarias como resultado del servicio que se presta.

## TRATAMIENTO DE LOS DATOS

Los datos que se recolectan como parte natural del proceso de matrícula, inscripción para la solicitud de información, solicitud de cotizaciones de servicios, tienen como función facilitar el proceso de envío y recepción de información en los términos y condiciones establecidas en las presentes condiciones generales.

Los datos personales proporcionados se conservan mientras se mantenga la relación contractual y no sea solicitada la anulación por el usuario.

Los diplomas o certificados que se emiten y se suben a la red se emiten proporcionando la información relacionada al nombre del usuario y el curso en el cual participó sin indicar ningún otro datos personal que pudiese vulnerar la seguridad de la información del usuario. Bajo ningún punto de vista se subirán a las bases de dato públicas de propiedad de ENI información personal como estado civil, número de cédula, pasaporte, domicilio, imágenes de la cédula de identidad, aun cuando sea solicitado por el usuario.

Los datos de los registrados en nuestras bases de datos no se proporcionan a ninguna otra organización que no sean las relacionada al grupo ENI.

Cualquier información que sea solicita por una autoridad o Juez competente deberá contar con los protocolos establecidos en la Ley para facilitar la información que sea pertinente.

## COOKIES

Nuestros sitios Web pueden utilizar o no cookies las cuales son empleadas con el propósito de recabar información estadística. De cualquier modo, el usuario siempre podrá configurar su navegador con el propósito de restringir el uso de cookies.

## JURISDICCIÓN

Las condiciones del presente contrato se rigen por las Leyes vigentes en la República del Paraguay y cualquier discrepancia respecto de las condiciones expresadas en el mismo o la resolución de conflictos quedan sujetos a los tribunales correspondientes a la Jurisdicción de la Ciudad de Asunción. En los casos del cliente pertenecientes a una jurisdicción extranjera, las partes se someterán a la resolución de conflictos en los juzgados y tribunales de la República de Panama, o a la jurisdicción de la subsidiaria que represente los intereses de Escuela Normas ISO de manera pertinente.

**Ing. Marcelo C. Olivier (MBA)**

CEO Seatam Holding S.A. | Escuela Normas ISO